MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIA DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 38/2023 CON ID N° 431647 - ADQUISICION DE MUEBLES - CONTRATO ABIERTO.-

En la ciudad de LUQUE, República del Paraguay, a los **13 días del mes de JULIO del año 2023, siendo las 15:15 horas**, se reúnen en la Municipalidad de Luque, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M. N° 6352/21 de fecha 16 de NOVIEMBRE de 2022: Un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Un representante de la Dirección solicitante y un representante de Comisión a objeto de realizar la evaluación pertinente, a objeto de dar inicio a la evaluación pertinente de la **CONTRATACION DIRECTA N° 38/2023 CON ID N° 431647 - ADQUISICION DE MUEBLES - CONTRATO ABIERTO.-**

Y continuamente el comité se reúne nuevamente a los efectos de rectificar y aclarar/detallar para evitar confusiones referentes a este proceso de licitación, la presente rectificación o acta complementaria es a solo efecto de esclarecer más el proceso y añadir más criterios al proceso en cuestión, que se aplicaría en el inciso detallado más abajo;

F) VISITA AL LUGAR DE LA OBRA

Se verifica que en este proceso NO APLICA, *se dejaba como observacion del proceso, por ello la expresion NO APLICA, conforme para evitar confusiones queda suprimidad dicha forma de evidenciar los actos adminsitrativos en futuros proceso, todo esto para evitar confusiones en el mismo.-*

1.4 ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES - Art° 63 – punto 3 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 - Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;

El comité procediendo con el acto de evaluación cumple lo establecido referente al Art° 63 – punto 3 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

1. ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales***

Ing. Pablo José Páez Sánchez
Dirección de Gabinete
Municipalidad De Luque

C.P. Joel F. Coronel Martínez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

Abog. María Victoria Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

1	ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ con RUC N° 3178195-0 CORREO ELECTRONICO: fiorellamuebles@gmail.com	*Gs. 20.760.000*

ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ con RUC N° 3178195-0 CORREO ELECTRONICO: fiorellamuebles@gmail.com	
Formulario de Oferta (*) **[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]**	***Cumple***
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) **La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".**	***Cumple***
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	***Cumple***
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**	***Cumple***
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	***cumple***
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	***Cumple***
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	***Cumple***
Documentos legales - **Personas Físicas.**	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la	***Cumple***

Abg. Fabio Javier Fátima Sánchez
Dirección de Gabinete
Municipalidad De Luque

C.P. Joel F. Corona Martínez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

Abog. Maria Victoria Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

oferta.**(*)**	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.**(*)**	***Cumple***
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*)**	***Cumple***
Documentos legales - **Personas Jurídicas.**	*No aplica*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.(*)	*No aplica*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	*No aplica*
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	*No aplica*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**(*)**	*No aplica*
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.**	
<u>Capacidad financiera</u>	
N/A	*No aplica*
<u>Capacidad en Experiencia</u>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	***Cumple***
<u>Capacidad Técnica</u>	
N/A	*No aplica*
SIPE (opcional)	***cumple opcional***

Ing. Fidel Javier Fatras Sanchez
Dirección de Gabinete
Municipalidad De Luque

C.P. Joel F. Coronel Martínez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

Abg. Maria Victoria Jimenez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

Muestras	***Cumple***

Se realiza una verificación acorde a lo establecido en los puntos del PBC;

Ítem	Descripción del Bien
1	Escritorios Ejecutivos para directores
2	Armario bajo
3	Estante de metal
4	Escritorio de 1.30 largo x 0.70 ancho x .078 alto
5	Sillon tipo ejecutivo para dirección
6	Sillas giratorias con brazos
7	Sillas interlocutoras
8	Escritorio 1,00 largo x0,60 ancho x0,78 alto
9	Silla Giratoria secretaria
10	Marco y puerta para Oficina (80 cm de Ancho)
11	Mamparas de eucatex por metros cuadrados
12	Puertas de eucatex
13	Módulos de Archivadores con puerta abajo.

El Comité evaluador verifica y realiza una prueba visual de los muebles presentados por el oferente sacando en forma positiva los siguiente puntos;

INFORME

1. Inspección general: Se Examina los muebles en su totalidad, observando si hay daños visibles como rasguños, abolladuras, manchas o decoloraciones. Presta atención a los bordes, esquinas y áreas de mayor desgaste – **lo cumple en forma satisfactoria y presenta en forma los mismos.-**

2. Verificación de la estructura: El comité evaluador se asegura de que la estructura del mueble sea sólida y estable. Prueba la estabilidad moviendo ligeramente el mueble o aplicando una pequeña presión. Si hay movimientos excesivos o inestabilidad, puede indicar una mala calidad de construcción **– lo cumple en forma satisfactoria y presenta en forma los mismos.-**

Ing. Felix Javier Fátima Sánchez
Dirección de Gabinete
Municipalidad De Luque

C.P. Joel F. Coronel Martínez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

Abog. María Victoria Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

3. Revisión de las juntas y ensamblajes: Observa las juntas y ensamblajes del mueble. Verifica que esté bien ajustados y sin separaciones visibles. Las uniones deben ser sólidas y no deben haber clavos o tornillos sobresalientes **– lo cumple en forma satisfactoria y presenta en forma los mismos.-**

4. Comprobación de los cajones y puertas: Abre y cierra los cajones y puertas varias veces para asegurarse de que funcionen correctamente. Lo realiza suavemente y cerrarse de manera segura sin tambaleos o atascos **– lo cumple en forma satisfactoria y presenta en forma los mismos.-**

5. Evaluación de los acabados y materiales: Examina el acabado del mueble. Busca irregularidades, manchas, burbujas o descamaciones. Verifica la calidad de los materiales utilizados, como la madera, el metal o el cuero, para asegurarse de que sean duraderos y de buena calidad **– lo cumple en forma satisfactoria y presenta en forma los mismos.-**

6. Comprobación de la comodidad y ergonomía: El comité evaluador evalúa la comodidad y ergonomía. Se asegura de que la altura, el respaldo y los reposabrazos sean adecuados para las necesidades y preferencias **– lo cumple en forma satisfactoria y presenta en forma los mismos.-**

7. Evaluación de la funcionalidad: Si el mueble tiene funciones específicas, como un sofá cama, una mesa extensible o un escritorio ajustable, asegúrate de que todas las funciones se realicen correctamente y sin dificultades **– lo cumple en forma satisfactoria y presenta en forma los mismos.-**

8. Estética y estilo: EL COMITÉ EVALUADOR considera la estética y el estilo del mueble para asegurarse de que se ajuste a los gustos y a la decoración de la Municipalidad de Luque. Evalúa el diseño, el color, las texturas y cualquier otro elemento que sea importante **– lo cumple en forma satisfactoria y presenta en forma los mismos.-**

Se ha verificado todos las especificaciones técnicas y los mismos cumplen por lo solicitado por la Municipalidad de Luque y satisfacen con la necesidad de la Municipalidad conforme al informe constatado más arriba.-

Finalmente quedando inalterable el proceso al adjudicado y mencionando que solo los incisos detallado más arriba se esclarece y se modifica el proceder administrativo para evitar posibles confusiones, se eleva el presente a la U.O.C. a los efectos señalados, siendo las **15:20 horas**, del día **17 de JULIO de 2023**, y se

Abg. Pablo Javier Pedrozo Sánchez
Dirección de Gabinete
Municipalidad De Luque

C.P. Joel F. Coronel Martínez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

Abg. Marta Victoria Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

COMITÉ EVALUADOR

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

da por concluido el presente acto, suscribiendo todos sus miembros el presente acta de evaluación, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Arq. Fima Jezer Pedrozo Sánchez
Dirección de Gabinete
Municipalidad De Luque

C.P. Joel F. Coronel Martínez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

Abog. María Victoria Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque